



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 21 de abril a 2 de mayo de 2008

Tema 4 del programa provisional*

Aplicación de las recomendaciones sobre los seis ámbitos del mandato del Foro y sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Resumen

El presente documento contiene información proporcionada por las siguientes cuatro Divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas: la División de Estadística, la División para el Adelanto de la Mujer, la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo; y la División de Desarrollo Sostenible. Cada División proporciona información general de sus actividades relacionadas con los pueblos indígenas. La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, que forma parte de la División de Política Social y Desarrollo Social, presentará su informe al Foro en un documento aparte.

* E/C.19/2008/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. División de Estadística de las Naciones Unidas	1–7	3
II. División para el Adelanto de la Mujer	8–12	4
III. División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo	13	5
IV. División de Desarrollo Sostenible	14–38	6

I. División de Estadística de las Naciones Unidas

1. La División de Estadística de las Naciones Unidas dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas continuará desempeñando su función en la recopilación y la divulgación de datos pertinentes para las diferencias de análisis del bienestar de los pueblos indígenas y el resto de la población en países o regiones que recopilarán datos sobre grupos étnicos. Los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas, aprobados por la Comisión de Estadística en 1994, ayudan a los países a recopilar datos sobre grupos indígenas y étnicos de los países proporcionando directrices sobre: pertinencia, imparcialidad y acceso equitativo; normas profesionales y ética; rendición de cuentas y transparencia; prevención del uso indebido; eficacia en función de los costos; confidencialidad; coordinación nacional; y normas internacionales. Por consiguiente, los Principios fundamentales ponen de relieve las buenas prácticas que deben aplicarse al recopilar, procesar, analizar y divulgar datos sobre las poblaciones indígenas.

2. La labor actual de la División de Estadística tiene que ver sobre todo con el Programa Mundial de Censos de Población y Habitación de 2010, en el contexto del cual la División alienta a los países a elaborar censos por lo menos una vez entre 2005 y 2014. La División es consciente de que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en el párrafo 123 del informe sobre su sexto período de sesiones¹, pidió a la División de Estadística que apoyara los esfuerzos encaminados a recopilar y divulgar datos sobre las poblaciones indígenas. Se espera que muchos países recopilen información relativa a los grupos étnicos y los pueblos indígenas. Creemos que con la promoción proactiva de los censos realizada por la División de Estadística, muchos más países prepararán censos durante este período que los que lo hicieron en la serie de 2000.

3. El censo constituye una fuente importante de información socioeconómica y demográfica pertinente al análisis del bienestar de los pueblos indígenas en relación con el resto de la población de un país. Generalmente la información se recopila respecto del país en su totalidad, lo cual implica que hay resultados relativos a ámbitos de pequeñas zonas. Esto, a su vez, facilita el análisis y la divulgación de datos a niveles administrativos inferiores que son útiles para la toma de decisiones y la planificación fundamentadas. Esto ocurre porque en la mayoría de los países el censo es una enumeración completa. El censo es un vehículo esencial para recopilar información diversa sobre las poblaciones indígenas que cubre diferentes temas. Por eso, en la etapa de análisis pueden presentarse muchas variables diferentes en tablas de múltiple entrada para un período de referencia determinado.

4. A continuación figuran algunos de los temas pertinentes sobre los cuales los países pueden recopilar información en un censo: clasificación de la población del país por grupo étnico, religión y lengua, que son atributos que pueden ayudar, en algunos países, a definir a los pueblos indígenas; edad, sexo y características geográficas y de migración interna; características de migración internacional; características de los hogares y las familias; características demográficas y sociales, fecundidad y mortalidad; características educacionales; características económicas; características de discapacidad; y agricultura, entre otras cosas. En el párrafo 2.16 de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*,

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 23 (E/2007/43).*

Revisión 2, figura una lista ampliada de temas de censos de población y habitación² (también se puede encontrar en http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/docs/P&R_%20Rev2.pdf).

5. En 2007, la División de Estadística publicó los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2*, que se utilizan como referencia en las oficinas nacionales de estadísticas y censos como guía en la recopilación, tabulación y divulgación de datos censales. La publicación se utiliza en todo el mundo. La revisión incluye una nueva sección dedicada exclusivamente a los pueblos indígenas y se encuentra en el sitio web de la División de Estadística (ver párrafo 4 anterior).

6. La División de Estadística tiene un programa mundial proactivo de censos de población y vivienda de 2010. Entre otras cosas, la División organiza talleres de capacitación en diferentes regiones sobre diversos temas relativos a los censos. En 2007, la División organizó cinco talleres sobre cartografía y gestión de censos. En 2008, la División está planeando organizar siete talleres sobre censos de población y vivienda relativos a la captación, la edición, el procesamiento y el análisis de datos. Los talleres se han diseñado de modo que sean flexibles e incluyan módulos sobre la recopilación de datos sobre temas especiales, como el origen étnico. Un asesor interregional sobre censos estará disponible para prestar asistencia técnica a los países que la soliciten. Este servicio se complementará con la asistencia que presten los funcionarios de la División de Estadística.

7. Otra actividad clave en el ámbito de la recopilación y la divulgación de datos que es pertinente a los pueblos indígenas es la recopilación y la divulgación periódicas de datos sobre origen étnico, lengua y religión. Después de que un país ha elaborado un censo de población y vivienda, la División de Estadística envía cuestionarios a los países o zonas para obtener información básica, por ejemplo, sobre grupos nacionales y étnicos, lengua y religión, desglosada por sexo. Tales datos se procesan, publican y divulgan en todo el mundo y se incluyen en la página web de la División³.

II. División para el Adelanto de la Mujer

8. La siguiente información proviene de la División para el Adelanto de la Mujer en relación con el sexto período de sesiones y los preparativos del séptimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

9. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sigue examinando y tratando la situación de las mujeres indígenas en los Estados partes que presentan informes. En sus períodos de sesiones 37° (15 de enero a 2 de febrero de 2007), 38° (14 de mayo a 1° de junio de 2007) y 39° (23 de julio a 10 de

² Statistical Papers, No. 67/Rev.2 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.07.XVII.8).

³ Véase <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/popchar/default.htm>. Está previsto actualizar este sitio web en el segundo trimestre de 2008.

agosto de 2007), el Comité planteó la cuestión de las mujeres indígenas en un diálogo constructivo y en las observaciones finales de los Estados partes en los que hay pueblos indígenas, a saber, el Brasil, Colombia, Honduras, Nicaragua, el Perú y Suriname (véase el informe anual del Comité a la Asamblea General (A/62/38)).

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

10. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sigue abordando la situación de las mujeres indígenas principalmente mediante su labor de seguimiento y la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (ver A/55/341). En el 51º período de sesiones de la Comisión, celebrado entre el 26 de febrero y el 9 de marzo de 2007, se abordó la condición de las niñas indígenas en una mesa redonda de alto nivel sobre el tema prioritario titulado: “La eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña”. La situación de las mujeres indígenas se abordó en un grupo interactivo de expertos sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y el seguimiento del estudio a fondo del Secretario General a nivel nacional e internacional. Los resúmenes de esas actividades se encuentran en el sitio web de la División⁴.

11. Merike Kokajev, miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, participó en el 51º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Asimismo, habló en nombre de la Presidenta del Foro Permanente cuando tomó la palabra en el 51º período de sesiones de la Comisión en febrero de 2007.

12. La División para el Adelanto de la Mujer sigue participando y contribuyendo a la labor del Equipo de Tareas sobre las mujeres indígenas de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y el Grupo de Tareas intradepartamental sobre cuestiones indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

III. División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo

13. La División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, por conducto de su Subdivisión de Gobernanza y Gestión Socioeconómica, mantiene contacto con los alcaldes y las instituciones indígenas del Ecuador que lograron establecer una plataforma participativa concreta en la que tratar los problemas de las relaciones entre el mundo urbano y el rural, los aspectos de la gestión municipal del desarrollo local y las cuestiones relativas al medio ambiente que afrontan los pueblos indígenas. La experiencia extraída de varias administraciones locales indígenas del Ecuador es muestra del papel rector que desempeñaron para lograr equilibrar los objetivos de desarrollo a nivel local de manera participativa y las lecciones que podrían aplicarse a otras realidades indígenas locales en otras regiones del mundo. Además, la

⁴ Véase <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/51sess.htm>.

Subdivisión de Gobernanza y Gestión Socioeconómica también está preparando estrategias de planificación participativa, instrumentos y técnicas de planificación y presupuestación que puedan contribuir a la creación de capacidades de gobernanza socioeconómica pertinentes a los gobiernos locales administrados por y para la comunidad indígena.

IV. División de Desarrollo Sostenible

Los pueblos indígenas y el programa para los grupos principales

14. La amplia participación pública en la ejecución es un prerrequisito esencial del desarrollo sostenible. Los pueblos indígenas y sus comunidades constituyen uno de los nueve grupos principales reconocidos en el Programa 21⁵ como asociados esenciales para el progreso del desarrollo sostenible. Sólo mediante su participación plena podrán aplicarse en su tierra las prácticas de desarrollo sostenible y llegar a ser parte de su bienestar cultural, social, económico y físico.

15. Desde la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1992, los pueblos indígenas y los otros sectores de grupos principales han estado participando como asociados en la formulación de políticas de desarrollo sostenible y en su aplicación. Las reuniones de la Comisión han proporcionado foros innovadores para la participación de agentes no gubernamentales, con el propósito general de proporcionar información para los procesos de adopción de decisiones de la Comisión.

16. Tras la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 se crearon varias asociaciones de múltiples interesados directos para el desarrollo sostenible que trabajan con las comunidades indígenas y para ellas en los niveles local, regional y global para abordar cuestiones relativas al agua, el patrimonio agrícola, las tierras y el desarrollo del comercio biológico.

17. Los representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas participaron activamente en el 15º período de sesiones de la Comisión y su reunión preparatoria intergubernamental celebrada en 2007. En el resumen de la Presidencia del 15º período de sesiones de la Comisión⁶ se insta a los gobiernos a que adopten medidas para alentar una cooperación y un diálogo más estrechos entre los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros interesados principales para promover medidas voluntarias efectivas que pueden adoptar las empresas y los consumidores a fin de mejorar el consumo y la producción sostenibles, así como el empleo productivo pleno, libremente elegido y productivo y el trabajo decente (apartado j) del párrafo 23) y promover la participación y la concienciación de todos los grupos principales a la hora de abordar el cambio climático, dado que sus repercusiones afectan a todos los sectores de la sociedad (apartado f) del párrafo 33). En el sitio web de la

⁵ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

⁶ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 9 (E/2007/29, cap. I, anexo).*

Comisión puede encontrarse más información sobre la participación de los grupos principales en el 15º período de sesiones de la Comisión⁷.

18. En su 16º período de sesiones, que se celebrará en Nueva York del 5 al 16 de mayo de 2008, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinará el cumplimiento de los compromisos relativos al desarrollo sostenible esbozados en el Programa 21⁵, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁸ y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo⁹ en relación con la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, la sequía y la desertificación, y también África. Del mismo modo, la Comisión examinará las decisiones relativas al agua y el saneamiento que se adoptaron en su 13º período de sesiones. Se ha invitado a las organizaciones de los pueblos indígenas a que contribuyan al 16º período de sesiones de la Comisión aportando información por escrito para los informes del Secretario General; dando ejemplos de estudios de casos para que se incluyan en la matriz de la Comisión y la base de datos de estudios de casos relativos al desarrollo sostenible; y preparando un documento de debate oficial con la coordinación de un grupo directivo de organizaciones indígenas dirigido por Tebtebba (Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación en las Políticas y la Educación) y la Indigenous Environmental Network con el fin de esbozar las opiniones de los pueblos indígenas relativas al grupo temático. El documento de debate presentado por los pueblos indígenas se encuentra en el sitio web de la Comisión en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas¹⁰.

19. También se ha invitado a las organizaciones de los pueblos indígenas a que contribuyan a las siguientes actividades del 16º período de sesiones de la Comisión y participen en ellas:

- a) Dos sesiones dedicadas al diálogo entre los múltiples interesados de los grupos principales;
- b) Una sesión de diálogo de alto nivel con los grupos principales y los ministros;
- c) Debates temáticos de mesa redonda;
- d) Debates regionales;
- e) Día de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- f) Declaraciones finales en la sesión plenaria de clausura;
- g) Feria de asociaciones;

⁷ Véase http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd15/mg/mg_ipm_msd.htm.

⁸ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

⁹ *Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.III.A.4 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II

¹⁰ Véase http://www.un.org/esa/sustdev/documents/docs_sdissues_major_groups.htm.

- h) Centro de aprendizaje;
- i) Actividades paralelas.

Además, se invitó a las organizaciones de los pueblos indígenas a participar en las cinco reuniones regionales de ejecución celebradas como preparación del período de sesiones de examen del 16º período de sesiones de la Comisión.

20. Además del proceso que conduce al 16º período de sesiones de la Comisión, la División de Desarrollo Sostenible ha invitado a las organizaciones de los pueblos indígenas a contribuir al Proceso de Marrakech con su participación en reuniones internacionales de expertos, como la Tercera Reunión Internacional de Expertos sobre un Marco Decenal de Programas para el Consumo y la Producción Sostenibles, celebrada en Estocolmo del 26 al 29 de junio de 2007. Los representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas también participaron en la reunión de alto nivel sobre el tema “El futuro está en nuestras manos: el desafío del liderazgo ante el cambio climático”, celebrada el 24 de septiembre de 2007¹¹.

21. La División de Desarrollo Sostenible ofrece financiación limitada a los pueblos indígenas y otros participantes de grupos principales para facilitarles su participación en reuniones de la Comisión. Tres representantes designados por el sector de los pueblos indígenas recibieron fondos para participar en el 15º período de sesiones de la Comisión en 2007, y otros tres recibirán fondos para participar en actividades relacionadas con el 16º período de sesiones en 2007-2008. La División de Desarrollo Sostenible mantiene una página web dedicada al sector de los pueblos indígenas¹².

Asociaciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que trabajan con y para las comunidades indígenas

22. A continuación figura un resumen de algunas asociaciones registradas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que han indicado concretamente tener relación con las comunidades indígenas o realizar actividades en las que participan éstas. A continuación se presenta un breve resumen de los objetivos de cada asociación, junto con las referencias específicas a la labor realizada con las comunidades indígenas, que se han actualizado para que incluyan las actividades realizadas el año pasado. También se proporcionan las direcciones de los sitios web y otros vínculos pertinentes como referencia adicional.

Recuperación del Circuito de Cuatro Lagunas

23. A partir de una necesidad medioambiental urgente la organización no gubernamental indígena Yachay Wasi (con sedes en Nueva York y Cuzco (Perú)) están poniendo en práctica esta asociación, con el fin de evaluar y detener la creciente contaminación química de cuatro lagunas de montaña de los Andes y recuperar la diversidad biológica del región. La contaminación de las lagunas se ha convertido en un problema cada vez más grave en los últimos años, sobre todo para las comunidades que dependen de sus aguas:

¹¹ Véase <http://www.un.org/webcast/climatechange/highlevel/>.

¹² Véase http://www.un.org/esa/sustdev/mgroups/about_mgroups/amg_indigenous_main.htm.

a) Treinta y seis comunidades indígenas viven cerca de las lagunas, con una población estimada de 25.518 habitantes en 2002;

b) Yachay Wasi, una pequeña organización no gubernamental indígena con sede local y también en los Estados Unidos de América, está ejecutando el proyecto en una zona rural de los Andes peruanos, principalmente en las lagunas Acopia y Pomacanchi. La aldea de Acopia, en el Perú es el lugar de nacimiento de Luis Delgado Hurtado, cofundador y presidente de Yachay Wasi, que vive actualmente en Cuzco, habla quechua y es de ascendencia inca. Tras diversas consultas, ha podido obtener el consentimiento previo y fundamentado de los beneficiarios del proyecto, que son también indígenas y entre los que se cuentan autoridades locales;

c) Yachay Wasi está reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, y la iniciativa se ha registrado en la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Esto le ha permitido aumentar sus contactos y apoyo a nivel internacional;

d) Esta organización no gubernamental se ha beneficiado del valioso apoyo prestado por el Rotary International de los Estados Unidos de América y Australia, que facilitaron la puesta en marcha de la primera fase del proyecto en septiembre de 2007. En su mayor parte, serán trabajadores indígenas locales quienes lo lleven a cabo. Como parte del proyecto, Acopia será la primera aldea donde posteriormente se construirán una fosa séptica e instalaciones de lavandería. Los proyectos de ese tipo podrían repetirse en otras zonas del mundo donde residen pueblos indígenas¹³.

Alianza para la Energía y el Medio Ambiente con América Central

24. La meta de esta alianza es promover el uso sostenible de fuentes de energía renovable y tecnologías no contaminantes en América Central y hacer que los servicios de energía sean más accesibles para los pobres, en particular los de las zonas rurales. Se espera que la alianza dé como resultado una mayor utilización de energía renovable en los servicios nacionales y locales, la introducción de nuevas tecnologías ambientales y energéticas, la utilización del potencial del mecanismo para un desarrollo limpio, una mejor gestión del sector de la energía y un mayor acceso a los servicios energéticos. La alianza se ha beneficiado del generoso apoyo de Finlandia y Austria, en cooperación con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. Desde su puesta en marcha en 2002, 31 compañías e instituciones europeas y 33 centroamericanas se han incorporado a la alianza, que apoya 119 proyectos. Varios proyectos se han beneficiado de la participación activa de las comunidades indígenas, en particular en Guatemala y Panamá, lo cual ha contribuido a la sostenibilidad y la posibilidad de repetir el proyecto, en esferas como las siguientes:

a) Proyectos de electrificación fotovoltaica, que se han ejecutado en dos comunidades indígenas de Kuna Yala en Panamá, Ogobsucun y Ustupu, de los que se benefician 3.585 habitantes;

¹³ Para obtener más información, véase <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/1305.html> y <http://www.yachaywasi-ngo.org/lakesproject.htm>.

b) Seis aldeas indígenas mayas de Guatemala también han recibido apoyo para instalar sistemas de electrificación fotovoltaica¹⁴.

La Iniciativa Ecuatorial

25. La Iniciativa Ecuatorial es una alianza que reúne a representantes de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las empresas, los gobiernos y las comunidades indígenas con el fin de apoyar los medios de vida locales y reducir la pobreza mediante la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica a través de la promoción, el apoyo y el fortalecimiento de las alianzas comunitarias. Dicha Iniciativa se creó al reconocer que la mayor concentración de riqueza biológica mundial se encuentra en los países tropicales en desarrollo acosados por la pobreza extrema. En esas regiones, la pérdida de la biodiversidad se está acelerando a medida que la pobreza aumenta. Las comunidades locales indígenas y otras están haciendo frente a esos desafíos de muchas maneras innovadoras y eficaces. Sin embargo, tales innovaciones siguen en gran parte siendo desconocidas. Los grupos están utilizando sus recursos biológicos de forma sostenible para mejorar sus medios de vida, bien en el ámbito de los alimentos, la medicina, la vivienda o la generación de ingresos.

26. Entre los ganadores en 2004 y 2006 del Premio Ecuatorial, por el que se reconoce a nivel internacional los esfuerzos sobresalientes locales para la reducción de la pobreza a través de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, figuran varios proyectos comunitarios indígenas, principalmente de Guatemala, México y Colombia.

27. Empresas Ecuatoriales, cuyo objetivo es ofrecer apoyo para el desarrollo de empresas a las comunidades locales, también proporciona desde 2005 asistencia en forma de préstamos a proyectos que cuentan con la participación de las comunidades indígenas de Guatemala, Chile y Bolivia¹⁵.

Sistemas Ingeniosos de Patrimonio Agrícola Mundial

28. El objetivo general del proyecto es encontrar y salvaguardar sistemas del patrimonio agrícola de interés mundial, así como los paisajes, la biodiversidad agrícola y los sistemas de conocimientos asociados, activando y estableciendo un programa a largo plazo para apoyar dichos sistemas y aumentar los beneficios mundiales, nacionales y locales derivados de su conservación dinámica, su gestión sostenible y la mejora de su viabilidad.

29. Conviene prestar atención a los sistemas de conocimientos locales en vista del mayor reconocimiento que se otorga al papel de los pueblos indígenas y a la participación efectiva de las comunidades locales e indígenas en los procesos de adopción de decisiones, de conformidad con lo dispuesto en el apartado j) del artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹⁶ y otros instrumentos de derechos humanos.

¹⁴ Para obtener más información, véase <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/182.html> y <http://www.sgsica.org/energia>.

¹⁵ Para obtener más información, véase <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/40.html> y <http://www.equatorinitiative.org>.

¹⁶ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, No. 30619.

30. En los últimos decenios, el patrimonio natural y el cultural han sido objeto de gran atención a través del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y gracias a que esta organización ha designado y apoyado reservas de la biosfera y ha seleccionado lugares de especial interés y zonas protegidas en el marco del Convenio sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972¹⁷. No obstante, el propósito de esta iniciativa es que se valore en mayor medida el patrimonio cultural y natural que se mantiene en los sistemas agrícolas de especial importancia, con inclusión del paisaje, la conservación de especies in situ, los sistemas de conocimientos y de gestión, y los productos de dichos sistemas, que frecuentemente son excepcionales y de gran renombre¹⁸.

LAND Alliances for National Development

31. Las LAND Alliances for National Development, o Asociaciones LAND, son una iniciativa mundial para mitigar la pobreza rural intensificando la colaboración nacional entre interesados estatales, bilaterales, internacionales y de la sociedad civil. La colaboración es necesaria para: a) lograr un diálogo participativo, b) mejorar la formulación de políticas, c) realizar acciones conjuntas encaminadas a asegurar la tenencia de los recursos a los hogares que tienen derechos de uso, y d) mejorar el acceso a la tierra de los campesinos sin tierra o con escasos recursos de tierra.

32. La Coalición internacional para la tierra (Italia) actúa como mecanismo coordinador de la asociación y trabaja para:

a) Mejorar la capacidad de las organizaciones comunitarias para que sean miembros eficaces de una asociación LAND;

b) Apoyar las necesidades logísticas para que la comunidad participe en el diálogo y la formulación de políticas sobre la tierra;

c) Asegurar que las asociaciones LAND aprovechen y tengan en cuenta la experiencia adquirida y las consecuencias que tienen los cambios en las organizaciones tradicionales, los pastores, las mujeres y las poblaciones especiales, como los pueblos indígenas;

d) Apoyar las instituciones gubernamentales que se ocupan de la tierra en asociación con las comunidades afectadas;

e) Aumentar el acceso seguro a la tierra de los campesinos sin tierra o con escasos recursos de tierra, con inclusión de las mujeres, los pueblos indígenas y los grupos marginados.

33. El número de miembros de la Coalición ha aumentado e incluye un conjunto mucho más amplio de miembros de la sociedad civil, incluidas organizaciones de agricultores, mujeres, personas sin tierra, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones comunitarias de más de 35 países.

¹⁷ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1037, No. 15511.

¹⁸ Para obtener más información, véase <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/1153.html> y <http://www.fao.org/ag/agl/agll/giahs>.

34. Un ejemplo de actividad programática en la que participa directamente una comunidad indígena es la iniciativa para promover la gestión de los recursos naturales por las comunidades indígenas en la Selva de Ngovayang (Camerún)¹⁹.

Proyecto para la supervivencia de los grandes simios

35. El principal objetivo de esta alianza es eliminar la amenaza de extinción inminente o a medio plazo que pesa sobre los cuatro principales tipos de grandes simios (bonobos, chimpancés, gorilas y orangutanes). La alianza busca y apoya iniciativas de generación de ingresos para beneficiar a las comunidades que viven en los hábitats de los grandes simios y las zonas protegidas y sus alrededores, teniendo en cuenta debidamente a las comunidades indígenas, y asegurar, cuando es absolutamente necesario reasentar a un pueblo indígena de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas, que se pague una indemnización con apoyo internacional²⁰.

Programa Andino de Biocomercio de la Comunidad Andina, la Corporación Andina de Fomento y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

36. Los objetivos generales del Programa Andino de Biocomercio son:

a) Promover el comercio y la inversión en recursos biológicos en la región andina a fin de apoyar los objetivos de la Estrategia de Biodiversidad Andina y contribuir al desarrollo sostenible de la región;

b) Apoyar el desarrollo del comercio biológico en Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela mediante actividades regionales que complementen los programas nacionales de biocomercio.

37. La asociación contribuye a mitigar la pobreza, promueve el desarrollo local y nacional, e incluye mecanismos de distribución de los beneficios basados en la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales tangibles para las personas que viven en zonas ricas en diversidad biológica. Asimismo, refuerza el papel de los agentes locales como las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales e indígenas, las instituciones académicas y el sector privado²¹.

¹⁹ Para obtener más información, véase <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/36.html> y <http://www.landcoalition.org>.

²⁰ Para obtener más información, véase <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/43.html> y <http://www.unep.org/grasp/>.

²¹ Para obtener más información, véase <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/251.html>, <http://www.biotrade.org>, <http://www.caf.com> y <http://www.comunidadandina.org>.

Foro de Inversionistas de New Ventures para las Empresas de la Biodiversidad, de las regiones andina y amazónica

38. La Corporación Andina de Fomento, el Instituto de Recursos Mundiales y la iniciativa Biotrade de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo han formado una asociación para apoyar empresas pequeñas y medianas, nuevas y ya existentes relacionadas con la biodiversidad de las regiones andina y amazónica, para que tengan acceso a créditos y capital de riesgo que les permitan superar las dificultades que tienen para obtener financiación a largo plazo. Su objetivo es dar mayor prioridad al desarrollo de empresas relacionadas con la biodiversidad en los programas de los gobiernos, el sector privado, las comunidades locales e indígenas, los donantes y otros interesados pertinentes²².

²² Para obtener más información, véase: <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/83.html>, <http://www.biotrade.org>, <http://www.new-ventures.org> y <http://www.caf.com>.